

La siguiente declaración es el resultado de un proceso de armonización entre la Guía para la Ética del Servicio de la Personería de Bogotá, D.C., y el Código de Integridad del Servicio Público, realizado mediante un ejercicio participativo, de consulta y reflexión, en el cual se convocó a todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de la Entidad, con el apoyo del Equipo de Gestores de Integridad.

En ella se plasman los principios y valores que orientan y regulan las relaciones, las actuaciones, el comportamiento y la prestación de servicios a cargo de quienes laboran en la Personería de Bogotá, D.C., y buscan crear una sana y estimulante competencia que motive el trato digno, la excelencia en el ejercicio de las funciones, la calidad en la prestación de los servicios, la transparencia en las acciones institucionales y una óptima relación entre los(las) integrantes de la Entidad, y entre estos(as) y las personas a quienes se presta el servicio.

La Personería de Bogotá, D.C., declara su convicción y compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad respetuosa de la persona y la dignidad humana, a través de la promoción y defensa de los derechos, la prevención y el control a la función pública, y la vigilancia de la conducta de quienes ejercen funciones públicas, con base en la plena y cualificada dedicación de las personas que laboran en la Entidad, y la aplicación y defensa de los siguientes valores con sus respectivos principios de acción, los cuales están expuestos en los siguientes términos: "Qué hago" como servidor(a) público(a) íntegro(a) y "Qué no hago" como tal:

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.





¿ Qué hago...?

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre. Actúo de manera transparente en la lucha contra la corrupción.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación, para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten, relacionadas con mi cargo o labor.
- Mi actuar es congruente con lo que digo, pienso y siento.

/X

¿ Qué no hago...?

- No le doy trato preferencial a personas cercanas, para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros). Lo público es sagrado.
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.





¿ Qué hago...?

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Reconozco y valoro la contribución de las personas por medio de la labor que desarrollan.
- Estoy abierto a la escucha, al diálogo y a la comprensión, a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.



¿ Qué no hago...?

- No actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Damás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores(as) públicos(as).

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor(a) público(a), y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.





¿ Qué hago...?

- Asumo mi papel como servidor(a) público(a), entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al País.
- Siento como propios los objetivos de la Entidad y encamino mis acciones a su logro.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos, es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.



¿ Qué no hago...?

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor(a) es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor(a) es irrelevante para la sociedad.
- Damás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.





¿ Qué hago...?

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego, bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros(as) de trabajo.



¿ Qué no hago...?

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los(las) ciudadanos(as) y los(las) demás servidores(as) públicos(as).
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.





¿ Qué hago...?

- Tomo decisiones informadas y objetivas, basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona, de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Actúo de manera equilibrada, otorgando a cada quien lo que le corresponde.



¿ Qué no hago...?

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afecten la igualdad o libertad de las personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés, sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.



¿ Qué hago...?

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación, con todas las partes involucradas.



¿ Qué no hago...?

- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal, interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

CRECIMIENTO PERSONAL

Es el conocimiento y conciencia de los intereses de desarrollo personal y familiar, y la forma como se articulan al cumplimiento de los deberes institucionales, para buscar, con el pleno apoyo de la Entidad, la adopción de nuevas ideas, formas de pensamiento y hábitos que contribuyan a mejorar su calidad de vida, la realización de sus ideales y la dedicación consciente al servicio público.





¿ Qué hago...?

- Busco los mecanismos y técnicas para adquirir más conocimiento, desarrollar y fortalecer habilidades y competencias en los diferentes escenarios, para integrarlos al rol de servidor público.
- Analizo mis necesidades de desarrollo, me propongo metas que signifiquen un desafío y genero las acciones necesarias para lograrlas con disciplina y dedicación.
- Siempre estoy dispuesto a aprender de cada experiencia nueva, para aplicarlo en situaciones que se me presenten en el trabajo y fuera de él.
- Propongo y mantengo hábitos en los ámbitos personal, familiar y laboral, orientados a la mejora continua de todos los procesos y actividades que realizo.
- Busco actualizarme constantemente, participo de manera activa en todas las capacitaciones que otorga la Entidad, y aprovecho al máximo los conocimientos impartidos, extrapolándolos a mis funciones y actividades diarias para brindar un excelente servicio a nivel interno y externo.
- Pongo mis intereses personales y familiares al servicio y para el crecimiento de la Entidad, y al mejoramiento de mi propia calidad de vida, de mis familiares, compañeros, y de todos los que nos necesiten.



¿ Qué no hago...?

- Nunca adopto una actitud pasiva, conformista, despreocupada ni indiferente con respecto al crecimiento, el logro de metas y la mejora continua.
- No genero resistencia al cambio, sobretodo el que implique mejoramiento de los procesos o implementación de normas.
- Ante los obstáculos, no descuido ni abandono mis intereses, metas y proyectos.
- Jamás actúo de manera egoísta, buscando únicamente mi crecimiento y poniendo mis intereses personales y familiares, como un obstáculo para el cumplimiento de mis deberes.

LIDERAZGO

Es la capacidad de identificar y conocer las propias cualidades y competencias, el trabajo a cargo y el de las personas que hacen parte del equipo; las capacidades de quienes diariamente comparten las labores y las alternativas que existen para tomar decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional, con el fin de ser modelos de gestión y comunicación de información, en la orientación, dirección y gestión de los grupos de trabajo y en la motivación para lograr un compromiso laboral armonioso que dé cuenta del espíritu de equipo y del sentimiento de realización personal, en cada actividad que desarrolla la Entidad.





¿ Qué hago...?

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo que soy un líder que inspira valores de acción y guía con el ejemplo.
- Promuevo un clima laboral, que facilita la información fluida, la mutua confianza y la sinergia grupal.
- Siempre busco la forma de identificar mis propias cualidades y habilidades, y las del equipo, para ayudar al logro de los objetivos y a la misión institucional.
- Escucho, motivo y mantengo un papel activo en el equipo de trabajo, para sacar adelante los proyectos que redunden en beneficio de nosotros como servidores(as) y de la ciudadanía.
- Comparto mis conocimientos, retroalimento a mis compañeros y me enriquezco con sus aportes, para orientar la toma de decisiones.



¿ Qué no hago...?

- Nunca actúo de manera arbitraria ni imponiendo mi punto de vista a los demás, en la toma de decisiones.
- No maltrato, agredo, ofendo o denigro a mis compañeros(as) de trabajo, en razón de sus propuestas y/o aportes.
- No genero conflictos ni rivalidades entre compañeros(as); tampoco demuestro preferencias.
- Damás busco figurar y quedarme con el crédito del trabajo hecho por el equipo.
- No busco culpables, sí soluciones en consenso con el equipo.
- No dejo de estar informado de los procesos y procedimientos institucionales, junto con los proyectos desarrollados en el área, para reconocer el aporte y trabajo de cada uno de los miembros del equipo.

El Código de Integridad de la Personería de Bogotá, D.C., debe ser leído, apropiado, aceptado y aplicado por todos(as) los(las) servidores(as) de la Personería de Bogotá, D.C.

En constancia, este Código es firmado por el(la) aceptante y se anexará a la documentación correspondiente.

Firma:			
Nombre:			
Fecha: Día:	Mes:	Año:	